



ACUERDO No. 194

“Por el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, financiado con Recursos Propios, y se adoptan los Aportes del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2.012”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 27 de la Ley 99 de 1.993, Estatuto Presupuestal de la Corporación, y demás normas que reglamentan la materia,

y

CONSIDERANDO:

Que son funciones de los Consejos Directivos aprobar el presupuesto anual de Ingresos y Gastos de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Que mediante Acuerdo No. 013 del 23 de Junio de 1.999, se aprobó el Reglamento para el manejo del presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Santander, en sus rentas propias y recursos de capital.

Que en sus considerandos se tuvo en cuenta que en desarrollo de la autonomía que la Constitución Política de Colombia otorga a las Corporaciones Autónomas Regionales, el manejo del presupuesto originado en sus rentas propias y recursos de capital, no está sometido a la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional.

Que en el mismo Acuerdo, en su Artículo Segundo, queda entendido que el desarrollo presupuestal de la Corporación sustentado en apropiaciones del Tesoro Nacional, está sujeto a lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional.

Que en su Artículo Tercero, especifica que la planificación del presupuesto tiene como objetivo compatibilizar las políticas nacionales, regionales y locales, por lo cual en la elaboración del presupuesto se tomaron como fundamento legal los objetivos de los planes y programas de desarrollo de la Política Ambiental del País.

Que para la elaboración del presupuesto, se aplicaron los principios básicos de Planificación, Anualidad, Universalidad, Unidad de Caja, Especialización y Programación Integral, contemplada en el Artículo Cuarto del mismo Acuerdo.

Que se hace necesario incluir los recursos asignados a la Corporación Autónoma Regional de Santander en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2.012, por valor de **UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.425.700.000,00) M/CTE.**

Que el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 2.012, fue presentado al Consejo Directivo para su respectivo estudio, análisis y modificaciones necesarias.

En virtud de los considerandos anteriores,

ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, para la vigencia fiscal 2012, con Recursos Propios, en la suma de **DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$12.683.430.000,00) M/cte.**, y adoptar los Recursos del Presupuesto General de la Nación APN, en la suma de **UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.425.700.000,00) M/cte.**, para un total de **CATORCE MIL CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$14.109.130.000,00) M/cte.**, así:



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONTEC



CERTIFICADO No. GP 151-1

**INGRESOS**

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2012
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9.675.430.000</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>6.700.000.000</b>
1.1.01	Sobretasa Ambiental	6.700.000.000
<b>1.2</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2.975.430.000</b>
1.2.01	Convenios	0
1.2.02	Transferencias del Sector Eléctrico	647.000.000
1.2.03	Viáticos por Usuarios	92.600.000
1.2.04	Publicaciones	46.300.000
1.2.05	Tasas Retributivas	1.200.000.000
1.2.06	Tasas Por Evaluación y Seguimiento Ambiental	346.000.000
1.2.07	Tasas por Uso del Recurso Hídrico	180.000.000
1.2.09	Salvoconductos	32.000.000
1.2.10	Multas	327.500.000
1.2.11	Otros Ingresos	104.030.000
<b>1.3</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>3.008.000.000</b>
1.3.01	Rendimientos Financieros	58.000.000
1.3.02	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>2.950.000.000</b>
1.3.02.1	Excedentes Financieros	0
1.3.02.2	Recuperación de Cartera	2.950.000.000
	<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	<b>12.683.430.000</b>
<b>1.4</b>	<b>RECURSOS DEL TESORO NACIONAL</b>	<b>1.425.700.000</b>
1.4.01	Funcionamiento	1.425.700.000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>14.109.130.000</b>



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



CERTIFICADO No. GP 151-1

Cra. 10 No. 13-78 - Tel:  
7240762  
direccion@cas.gov.co  
www.cas.gov.co  
San Gil - Santander

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar el presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS para la vigencia fiscal 2012, en la suma de **CATORCE MIL CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$14.109.130.000,00) M/cte.**, desagregados de la siguiente manera:

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** La suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS**

*M*

*[Signature]*



(\$4.462.159.000,00) M/CTE., así: UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.425.700.000,00) M/CTE., Recursos del Presupuesto General de la Nación APN, y Recursos Propios RAPE, la suma de TRES MIL TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.036.459.000,00) M/cte., en donde se incluyen los aportes al Fondo de Compensación Ambiental FCA, por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$348.353.000,00) M/cte.,

SERVICIO DE LA DEUDA: Por valor de UN MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.098.554.000,00) M/cte.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA**

CONCEPTO	RECURSOS DEL TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL APROPIACIÓN 2.012
<b>1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			
1.1. GASTOS DE PERSONAL	1.317.200.000,00	985.506.000,00	2.302.706.000,00
2. GASTOS GENERALES	98.000.000,00	1.587.600.000,00	1.685.600.000,00
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.500.000,00	463.353.000,00	473.853.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.425.700.000,00</b>	<b>3.036.459.000,00</b>	<b>4.462.159.000,00</b>
<b>4. GASTOS SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>1.098.554.000,00</b>	<b>1.098.554.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1.425.700.000,00</b>	<b>4.135.013.000,00</b>	<b>5.560.713.000,00</b>

**GASTOS DE INVERSIÓN:** La suma de OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS (\$8.548.417.000,00) M/cte., RECURSOS PROPIOS RAPE, así:

**GASTOS DE INVERSIÓN**

PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL
<b>PROGRAMA No. 1: PLANIFICACION AMBIENTAL EN LA GESTION TERRITORIAL</b>	<b>286.117.017,00</b>
1.1 Declaración y Protección de áreas protegidas y zonas de reserva natural en la jurisdicción de la CAS	131.519.400,00
1.2 Asistencia Técnica a los POT, PBOT, EOT	154.597.617,00
<b>PROGRAMA No. 2: GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO</b>	<b>2.435.331.476,00</b>
2.1 Protección, Conservación y Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas en la jurisdicción de la CAS	2.201.253.259,00
2.2 Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas	234.078.217,00



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONTTEC



CERTIFICADO No. GP 151-1

Cra. 10 No. 13-78 - Tel: 7240762

[direccion@cas.gov.co](mailto:direccion@cas.gov.co)[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co)

San Gil - Santander

an

99



<b>PROGRAMA No. 3: CONOCIMIENTO, CONSERVACION Y USO DE LOS RECURSOS RENOVABLES Y LA BIODIVERSIDAD</b>	<b>2.685.284.737,00</b>
3.1 Administración, Conservación, Manejo, Protección y Control de los Recursos Naturales Renovables, en la jurisdicción de la CAS	2.620.899.259,00
3.2 Manejo Integral de Ecosistemas	64.385.478,00
<b>PROGRAMA No. 4: PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES</b>	<b>863.885.906,00</b>
4.1 Atención y Prevención de Desastres	523.770.956,00
4.2 Mitigación de impactos ocasionados por fenómenos naturales	340.114.950,00
<b>PROGRAMA No. 5: PREVENCION Y CONTROL DE LA DEGRADACION AMBIENTAL</b>	<b>814.291.829,00</b>
5.1 Gestión de Apoyo y Control al Manejo Integral de Residuos Líquidos	463.232.584,00
5.2 Gestión de Apoyo y Control al Manejo Integral de Residuos Sólidos	117.847.106,00
5.3 Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica en la jurisdicción de la CAS	233.212.139,00
<b>PROGRAMA No. 6: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL</b>	<b>1.463.506.035,00</b>
6.1 Educación, Capacitación y Formación para conservación y manejo adecuado de los recursos naturales	323.770.956,00
6.2 Fortalecimiento y Mejora de la Capacidad Administrativa y Funcional de la CAS	1.065.349.601,00
6.3 Producción más limpia para la Sostenibilidad de los Recursos Naturales Renovables	74.385.478,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION</b>	<b>8.548.417.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Forman parte integral del presente acuerdo los siguientes Anexos:

Anexo No.1: Ingresos.

Anexo No.2: Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión

Anexo No.3: POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones

Anexo No.4: Disposiciones Generales

**ARTICULO CUARTO:** Facultar al Director General, para realizar los ajustes al valor asignado en el Presupuesto General de la Nación APN, para el funcionamiento de la Corporación.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir del 1 de Enero de 2.012.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barichara, a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre de dos mil once (2011)

  
**ELIZABETH LOBO GUALDRÓN**

Delegada del Señor Gobernador de Santander  
Presidente del Consejo Directivo

  
**OSCAR RENE DURAN ACEVEDO**

Secretario



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



CERTIFICADO No. GP 151-1

